

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGIA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**ACTA DEL FALLO  
DEL CONCURSO MCQ-DOP-CE-IR-10-0-2015**

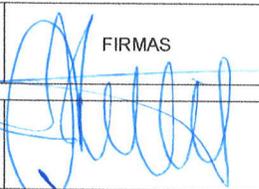
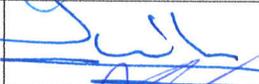
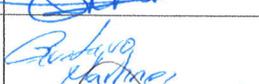
En la ciudad de Colón, Qro., siendo las 12:00 hrs. del día 05 de Junio de 2015, en cumplimiento al artículo 39 fracción I, II, III, IV Y V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se hace constar el **EMISION DEL FALLO** relativo al concurso **MCQ-DOP-CE-IR-10-0-2015** para la obra denominada **“Centro de Atención Múltiple (CAM) Municipio Colón, Querétaro. (Etapa I)”**, a llevarse a cabo mediante la modalidad de Invitación Restringida a cuando menos tres personas conforme el RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES de fecha 04 de Junio de 2015.

Se hace constar que se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Calle Sonora No. 2, Colonia Centro, Colón, Qro., las personas que suscriben el presente documento, para dar a conocer a los presentes el Dictamen y el Fallo correspondientes, dando lectura al resultado el mismo lel Ing. Juan Víctor Sánchez Cortes y la L.A. Denisse Uribe Araujo quienes presiden el acto siendo el siguiente:

Tomando en consideración lo asentado en el resultado de la revisión detallada a la propuesta citada en el párrafo uno del presente, se encontró que la propuesta presentada por parte la empresa **URDA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** por un importe de \$ **18,020,327.43** (Dieciocho millones veinte mil trescientos veintisiete pesos 43/100 M.N.), IVA incluido, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto al precio, calidad, financiamiento y oportunidad, resultando la propuesta más conveniente para el Municipio de Colón, Qro.

El presente Dictamen surtirá efecto de notificación legal de la Adjudicación del Concurso, y la persona seleccionada deberá presentar la Fianza correspondiente al cumplimiento y anticipo, firmar el contrato e iniciar la obra dentro de los plazos establecidos en las Bases de Licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente ACTA DE FALLO a las 12:20 horas del día de su inicio dando por concluido el acto correspondiente, firmando de común acuerdo para constancia, conocimiento y efectos legales de la misma los que en ella intervinieron haciendo entrega a los asistentes copia de la misma.

NO.	NOMBRE (COMPLETO) DEL CONTRATISTA, SERVIDOR PÚBLICO O INVITADO	REPRESENTANTE	FIRMAS
1.-	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGIA (CONCURSOS Y CONTRATOS)	L.A. DENISSE URIBE ARAUJO	
2.-	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGIA (CONCURSOS Y CONTRATOS)	ING. JUAN VICTOR SANCHEZ CORTES	
3.-	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGIA	ARQ. GASPAR RUBIO HERNANDEZ	
4.-	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	<i>Eng. Francisco Javier Rahucio Olvera</i>	
5.-	ARQ. MARIO ALBERTO GUERRERO PEREZ	<i>CUSTAVO ARAUJO ANGLES</i>	
6.-	URDA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A. De C. V.	<i>Elkin Morales Angeles</i>	
7.-	INTEMPO SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	<i>Antonio M. B. Nivero</i>	